



M

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención, por veinte años, a favor de don Mariano Ruiz Medrano, domiciliado en Navalcarnero (Madrid), que ha de recaer en "UN NUEVO ARADO TRISURCO".

5 Largos años de estudios y ensayos, han llevado al autor del presente invento, al convencimiento de la urgente transformación de los arados llamados comunmente "romanos", por el poco rendimiento que se obtiene de su uso y además por no reunir en un solo mecanismo, los detalles
10 que son precisos para las diferentes labores del campo.

 Con el nuevo arado trisurco, se obtienen diferentes y grandes ventajas, de las cuales se pasa a describir, entre otras varias, para cosechar o sea alomar; para la siembra, tapado de simiente, escardar el pan o sea andar por
15 los surcos; también tiene aplicación para viñar y terciar barbechos y tercera y cuarta vuelta a las viñas.

 En todas estas labores en las que actualmente se viene empleando el arado "romano" y las vertederas, utilizando el nuevo arado trisurco, se obtiene una ventaja de
20 un trescientos por cien, ya que con su uso, un par de mulas y un gañan, se efectua el trabajo de tres arados "romanos". Detalle, éste, muy preciado en éstos tiempos que por la carestía de la mano de obra y sostenimiento del ganado correspondiente, hay que introducir el mayor número



25 de economías en las explotaciones agrícolas. En todos los ensayos que se han efectuado, se ha visto y probado que el nuevo arado trisurco, es de una realidad y nunca bien ponderada eficacia.

30 Puede calcularse que la economía que representa el uso de éste nuevo arado trisurco es de unas cuarenta y cinco pesetas, que debido a la crítica situación por que se atraviesa en la agricultura, cuyas tierras, la mayor parte de ellas, están explotadas por personas de escasos recursos económicos, que viven precariamente del crédito, es de tener muy en cuenta en todo lo que se relacione con
35 el costo del entretenimiento y explotación de la agricultura.

Lo esencial en el nuevo arado trisurco es la variedad de rejas que para cada labor tiene; pues para cada
40 una de ellas se cuenta con la reja apropiada y al mismo tiempo la facilidad de manejo, sin complicaciones, que permite a cualquier gañan, por falta de práctica que tenga, su más perfecta utilización.

Este nuevo arado trisurco se caracteriza especialmen-
45 te por la ingeniosa disposición de tres rejas unidas por un solo eje superior, que permite variar la distancia entre si, con arreglo a la aplicación que se le vaya a dar. Consta además de tres soportes de hierro acerado, los cuales igualmente, pueden ser de diferentes medidas,
50 en relación con las que llevan las rejas. Dispone de una pieza de fijación al cuadro, articulada y con un usillo de volante para que pueda ser graduado a voluntad el tiro del arado. Tiene también dos tirantes de paralelismo, del cuadro al timón, practicable en el cuadro. Cuenta con



55 dos estebones de pletina acerada que arrancan del centro
del eje del arado, formando una sola pieza y a poco se
divide ésta en dos brazos rematados en sendos puños, que
sirven para gobernar y dirigir el arado por la persona
encargada de ello. Del centro del arado parte un timón o
60 lanza al cual se enganchan las caballerías que lo han
de arrastrar. Todo el arado va montado sobre dos ruedas de
hierro o acero que tiene cada una, dos juegos de radios
y los lleva en disposición análoga a las ruedas de bicicle-
ta, o sea sujetos por un lado a una pestaña que sobresale
del cubo de cada rueda y por el otro a la llanta que forma
65 la rueda. También se puede colocar al arado, sobre el eje,
un pigote rematado por un sillín de chapa con una ligera
ondulación y en el cual puede ir sentado el que lo guía.

N O T A

Reivindica el solicitante y es objeto de ésta Patente de Invención, que se solicita por veinte años a favor de don Mariano Ruiz Medrano;

Primero:- Una pieza de fijación al cuadro, articulada y con un usillo de volante, para que pueda ser graduado, a voluntad, el tiro del arado.

Segundo:- La disposición de tres rejas unidas por un solo eje superior, que permite variar la distancia entre sí, efectuando, de ésta forma, el trabajo para aradas más anchas o más estrechas, a voluntad del labrador.

Tercero:- Un Nuevo arado trisurco, según se describe en la presente memoria y planos acompañados, que constituye el objeto de ésta Patente de Invención.

Madrid, 29 de Julio de 1.932
Por autorización del solicitante
P.P. Severiano Mangas Delgado



Fig. 1.

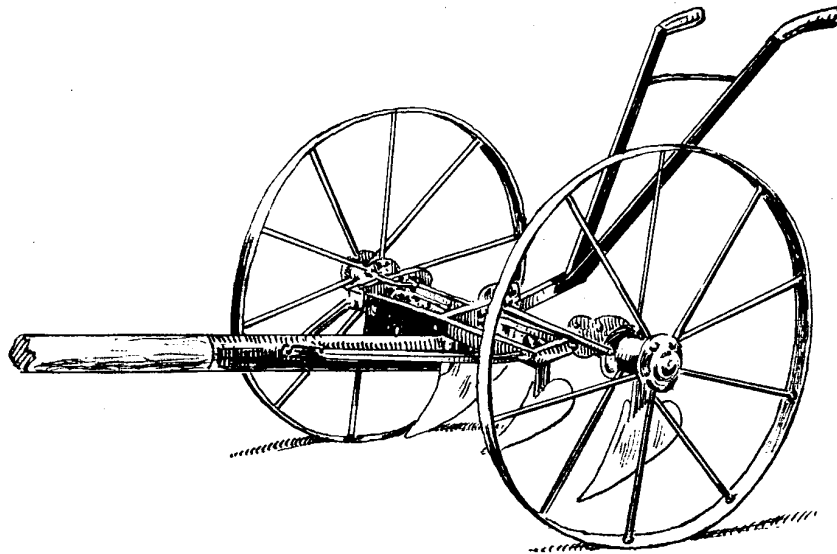
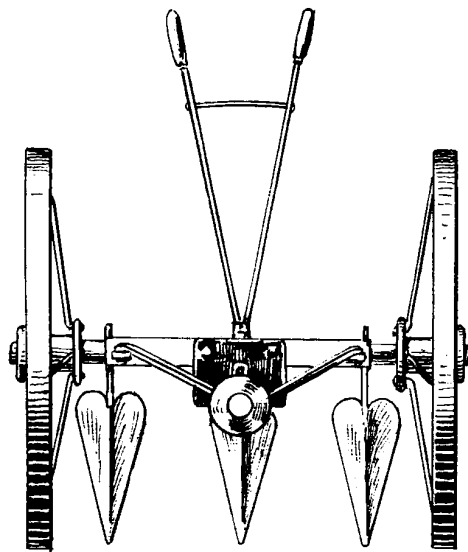


Fig. 2.

ESCALA VARIABLE



Madrid 29 abril 1902
Por autorizacion del solicitante
Leovigildo Mangas
212
Flauto



Excmo. Sr.

Severiano Mangas y Delgado, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, domiciliado en Madrid, calle de Gómez Vaquero nº 11, en representación de don Mariano Ruiz Medrano, residente en Navalcarnero (Madrid), peticionario del registro de Patente de Invención nº 126.462 por " UN NUEVO ARADO TRISURCO " y en contestación al suspenso del Negociado de la Propiedad Industrial, Sección de Patentes, por no especificar en las reivindicaciones los puntos de invención propios, a V. E. respetuosamente expone;

Que al presente escrito se acompañan nuevas memorias descriptivas, en las cuales, se hace constar los puntos y partes del nuevo arado trisurco, que son de la propia invención del solicitante, así como las diferentes características que integran el mismo, por lo que

a V. E. SUPLICA que teniendo por subsanados los defectos del expediente de Patente nº 126.462 solicitado a favor de mi representado, acuerde la concesión del referido expediente.

Es gracia que no duda merecer de su reconocida bondad.

Madrid, 30 de Julio de 1.932
Severiano Mangas Delgado

P.P.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.